



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°274
Dalcahue, 12 de febrero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION.

MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: BGRR-24

NATURALEZA DEL COMETIDO: RETIRAR CAMION DE TALLER EN FRUTILLAR

CONDUCTOR FRANCISCO BAHAMONDE
CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD FUERA DE LA COMUNA DE DALCAHUE - DALCAHUE Y OTROS.
DÍA AUTORIZADO SABADO 13 DE FEBRERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/MAAB/ckcm.